

AMIGO CAFICULTOR:



Tenga en cuenta los siguientes lineamientos durante el proceso electoral de Congreso y Presidencia de la República 2018.

Aplica para cafeteros federados y miembros de los comités de cafeteros (Estatutos FNC artículos: (2, 67, 70, 71)

Está Permitido



- **Usar espacios de la FNC para convocarse a varios candidatos** y escuchar objetivamente las propuestas presentadas por ellos, sin expresar ninguna preferencia.

- **Usar las funciones o dignidades gremiales y/o administrativas**, para ponerlos al servicio de una causa política.
- **Hacer o formar parte de directorios políticos.**
- **Inscribirse como candidato a una corporación o cargo público** de elección popular.
- **Promover listas, candidatos y en general realizar actividades de PPP (participación en proselitismo político)** a favor de algún partido movimiento o candidato.
- **Usar los elementos y espacios de la Federación para hacer PPP** o desempeñar en cualquier sentido la actividad política electoral.
- **Usar información reservada a la cual tenga acceso**, por razón de su dignidad o cargo para hacer PPP o desempeñar en cualquier sentido la actividad política electoral.

Está Prohibido



Tenga Precaución



- **Haber sido parte de directorios políticos** en el año inmediatamente anterior a su elección.
- **Haber sido candidato inscrito** para corporación o cargo público de elección popular.
- **Haber realizado actividades partidistas, promovido listas y en general haber realizado actividades PPP** a favor de un partido, movimiento o candidato.